

Las ayudas para complementar los ERTE de los salarios más bajos pueden pedirse desde mañana

E. C.

BILBAO. Las ayudas para complementar los ERTE de los trabajadores que desde el 1 de julio se encuentren en esa situación laboral y su salario sea inferior a los 20.000 euros brutos al año, podrán solicitarse desde mañana martes a través de un formulario habilitado en la página web de

internet del Servicio Vasco de Empleo, Lanbide, según informó ayer el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno vasco. El Boletín Oficial del País Vasco publica hoy lunes la convocatoria de estas ayudas extraordinarias para los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del Covid-19, que estarán en vi-

gor hasta el 30 de septiembre.

El formulario habilitado en la web de Lanbide será la única vía para solicitar estas nuevas ayudas y no requerirá introducir identificación electrónica, lo que facilita que pueda completarse desde cualquier dispositivo. La convocatoria está dirigida a aquellas personas que permanezcan en ERTE durante alguno o los tres

meses de julio, agosto y septiembre y tengan una base de cotización inferior a 20.000 euros anuales. Se establece un complemento a la prestación por desempleo de 150 euros mensuales para las personas con una jornada de trabajo superior al 50%, y de 100 euros mensuales para quienes tengan una jornada inferior a este porcentaje.

El abono de la subvención se realizará mensualmente tras la concesión de la misma, previa comprobación de oficio por parte de Lanbide de la duración e importe de la prestación por desem-

pleo reconocida a cada solicitante durante dicho periodo.

El Servicio Vasco de Empleo cuenta con un presupuesto de 15,46 millones de euros para sufragar estas ayudas y calcula que en estos momentos son cerca de 25.000 personas las que permanecen en situación de ERTE y cumplen, en principio, el requisito económico para acceder a dichas subvenciones. Se trataría de la mitad de los cerca de 50.000 trabajadores que aún se encuentran en situación de suspensión temporal de empleo total o parcial en Euskadi.